

Adenda N° 01 al Contrato MCN N° 01/2024

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU**, domiciliada en sito Profe Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde Sede Salto del Guairá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIANO ADOLFO PACHER MOREL**, con Cédula de Identidad N°403.018, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, **EP EMPRENDIMIENTOS N°3.887.875-5**, domiciliada en calle Emiliano R. Fernández y Bernardino Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por **EDUARDO PORTILLO SILVA**, con cédula de identidad N°3.887.875, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato Servicios De Limpieza Para Salto Del Guairá Y Katueté", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

6. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, convocado por la Universidad Nacional de Canindeyú. La adjudicación con la aprobación del informe complementario fue realizada según acto administrativo N° 180/2024 de fecha 05 de junio del 2024.

Las demás cláusulas establecidas en el contrato M.C.N. N° 01/2024 siguen vigentes.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá República del Paraguay al día 18 (dieciocho) del mes de junio del año 2024.



SR. EDUARDO PORTILLO SILVA

Proveedor
EP Emprendimientos



DR. MARIANO A. PACHER MOREL

Rector
Universidad Nacional de Canindeyú